



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### I.- Domicilio del responsable:

**La Secretaría de Desarrollo Social**, con domicilio en calle Juárez número 111 Colonia Centro del Municipio de General Zuazua, NL, C.P. 65750, Nuevo León, México, es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, por lo que de conformidad con los Artículos 18, 21, 22 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; los Arts. 23, 91 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, 1,2 fracciones IV, V, VI, VII, 3 fracción II, X, XI, XII, 10, 11, 17, 18, 21 fracción III, 22, 27, 28, 29, 30, 31 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; emite el presente Aviso de Privacidad, por medio del cual se da a conocer la utilización, tratamiento, procesos, modificaciones y procesos de transmisión de la información pública confidencial en posesión del presente sujeto obligado.

### II.- Datos personales que serán sometidos a tratamiento:

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Datos de identificación
- Datos de contacto
- Datos biométricos
- Datos laborales
- Datos académicos
- Datos migratorios
- Datos patrimoniales y/o financieros
- Datos sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio
- Datos socioeconómicos

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

- Estado de salud físico presente, pasado o futuro
- Estado de salud mental presente, pasado o futuro
- Información genética
- Pertenencia a un pueblo, etnia o región.

### Finalidades del uso de Datos Sensibles:

**Finalidad Principal A:** Proporcionar servicios asistenciales emergentes a quienes previo estudio socioeconómico, sean sujetos de los mismos.



**Finalidades B:** Promover la participación ciudadana para lograr el desarrollo social en las áreas de su competencia.

**Finalidad C:** Reforzar a través de la comunicación los vínculos entre la sociedad civil y el Gobierno Municipal.

**Finalidad D:** Coordinar con las autoridades correspondientes la realización de campañas municipales y las actividades orientadas a prevenir y disminuir el alcoholismo, la prostitución, el pandillerismo y la drogadicción y coordinar las acciones que corresponda ejecutar a otras dependencias municipales al efecto y proponer las políticas y programas generales relativos a la difusión de la cultura, la conservación e incremento del patrimonio artístico y la promoción de las actividades recreacionales.

### **III.- Fundamento Legal que faculta al Responsable para realizar el tratamiento de Datos Personales, y para regirse por sus Principios.**

- **La Secretaría de Desarrollo Social**, trata los datos personales antes señalados con Fundamento en los Artículos 23, 24, 25, 26 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, así también los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de los Lineamientos sobre principios y Deberes de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados;
- El tratamiento de datos personales se realiza de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, fracción II, 26, 28, 66, fracción I, 69 y 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 1,2 fracciones IV, V, VI, VII, 3 fracción II, X, XI, XII, 10, 11,17,18,21 fracción III, 22,27, 28, 29, 30, 31 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León;
- Hacemos de su conocimiento que la **Secretaría de Desarrollo Social**, asume la responsabilidad de regirse por los Principios de: **Licitud, Finalidad, Lealtad, Consentimiento, Calidad, proporcionalidad, Información y Responsabilidad** en el tratamiento de Datos Personales, lo anterior con fundamento en el Título Segundo Capítulo 1, Arts. del 16 al 42 de la “Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados”.

### **IV.- Finalidades del Tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales.**

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades: facilitar el cumplimiento de nuestras facultades, atribuciones y obligaciones, en favor de las personas vulnerables; así también para ser incorporados a un sistema con el fin de dar atención, trámite y seguimiento a los diversos servicios que se proporcionan; acreditar y comprobar la veracidad de los datos entregados, supuestos y motivos por los que acude a esta dependencia.

La información proporcionada se entenderá recibida como una manifestación libre de la voluntad, inequívoca, específica e informada de quien la entrega.



## **V.- Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, relacionados con sus datos personales (Derechos ARCO).**

El ejercicio de los Derechos ARCO debe realizarse mediante una solicitud que se presente a través de los siguientes mecanismos:

- En la Unidad de Transparencia de la Contraloría Municipal de General Zuazua, Nuevo León , en escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; o
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales, en la dirección electrónica siguiente:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sac>

El procedimiento para el trámite de la solicitud correspondiente, se encuentra establecido en el Título Tercero, artículos 43 al 57, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintiséis de enero de dos mil diecisiete), así como en el Título Tercero, artículos 73 al 107 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, aprobados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (publicados en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de enero de dos mil dieciocho).

## **VI.- Domicilio de la Unidad de Transparencia.**

El Módulo de Atención se localiza en la oficina de la Contraloría Municipal en el inmueble que ocupa la Presidencia Municipal ubicado en la Calle Juárez número 111 entre las Calles Morelos y Calle Zaragoza en el Centro del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, Código Postal 65750, correo electrónico [transparencia@zuazua.gob.mx](mailto:transparencia@zuazua.gob.mx), teléfono 825-2470-0318.

## **VII.- Medios a través de los cuales, el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

Los cambios o actualizaciones al presente Aviso de Privacidad, se publicarán en el Portal Electrónico del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.zuazua.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Fecha de la última Actualización: 04 Enero del 2025